

MAT.: Aprueba Nombramiento Jefe de Gabinete, a don Eduardo Enrique Berríos Silva.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, que asume el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N°3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N°3851, de fecha 06.12.2016;
2. D.E. N°5202, de fecha 25.11.2020, que designa Subrogancia que indica;
3. Resolución N°18 de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
4. Resolución N°6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón, de las materias de personal que se indican;
5. Oficio Circular N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios;
6. D.A. N°4503 de fecha 31.12.13, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al Artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del sistema de información y control de personal de la administración del estado (SIAPER);
7. Certificado N°892, de fecha 24.06.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;
8. Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales;
9. Solicitud Contratación N°718, de fecha 24.06.2021, de don Eduardo Enrique Berríos Silva;
10. D.E. N°4059, de fecha 18.06.2021, que autoriza Feriado Legal de la Sra. Alcaldesa:

CONSIDERANDO:

Certificado N°892, de fecha 24.06.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que acredita contar con Disponibilidad Presupuestaria para la contratación en calidad de “A Contrata”, a Jefe de Gabinete, que se indica.

DECRETO:

- I. **Nómbrese** Jefe de Gabinete, Asimilado a Técnico, Gr. 09° E.M.S., a don **Eduardo Enrique Berríos Silva**, RUT: 11.668.587-6, a contar del 28.06.2021 hasta el 31.12.2021.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21.02 “Personal A Contrata” Área de Gestión “Interna” del presupuesto municipal vigente.
- III. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la ley 19.799.



Distribución:

DAF/ SIAPER/ Archivo
PMA/MCM/pgm



La Directora de Administración y Finanzas (S), de la Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para regularizar nombramiento en calidad de "A Contrata", a partir del 28 de Junio año 2021, como a continuación se detalla, de acuerdo a la siguiente cuenta:

Nombre	Rut	Escalafón	Grado E.M.S.	Denominación	Imputación
Berrios Silva Eduardo	11.668.587-6	Técnico	Grado 09	Personal A Contrata	21.02

Área de Gestión: Gestión interna.

Se adjuntan los siguientes documentos, necesarios para la tramitación:

- Certificado de Antecedentes Vigente
- Certificado de Nacimiento
- Curriculum Vitae.
- Certificado de Situación Militar al día.
- Fotocopia de Título.
- Fotocopia de Carnet de Identidad.
- Declaración Jurada Simple Inhabilidades e Incompatibilidades.

Se extiende el presente certificado, para a autorización y tramitación del respectivo Decreto Exento.

PMA/cva





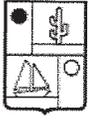
MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
DIRECTORA (S) DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / cva

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/15089>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un Lugar para Todos

SOLICITUD CONTRATACION

Solicitud Contratación N°
718/2021

HONORARIOS/ CODIGO DEL TRABAJO/ CONTRATA

EL QUISCO 24/06/2021

IDENTIFICACION PERSONAL A CONTRATAR	
Nombre Completo	EDUARDO ENRIQUE BERRIOS SILVA
Cedula Identidad	11.668.587-9
Nacionalidad/Autorización para trabajar (extranjero, menor de edad, registrar SI o NO)	CHILENO
Fecha Nacimiento	28 DE AGOSTO, 1970
Estado Civil	CASADO
Profesión -Oficio o Estudios	ADMNISTRADOR DE GESTION PUBLICA
Domicilio	3 ORIENTE 1449, LOS COPIHUES
Comuna	EL QUISCO
Teléfono celular	+5693252782
E-mail	EDUARDOBERRIOSELQUISCO@GMAIL.COM
AFP a que pertenece	PLAN VITAL
ISAPRE (cuál) o FONASA	FONASA
Grupo Sanguíneo (si lo conoce)	

LUGAR DE DESEMPEÑO	
Dirección Requirente	ALCALDIA
Unidad de Desempeño	ALCALDIA
Nombre Programa Municipal (indicar página en el Decreto Alcaldicio N°3577)	
Modalidad de contrato	Contrata ...X...Honorarios Suma Alzada Código Trabajo Honorarios Prog. Municipal.....Honorarios Convenio..... Planta
Funciones o labores a desempeñar	JEFE DE GABINETE
Autorización para trabajar con niños	NO APLICA
Fecha Inicio Servicios	28/06/2021
Fecha Término	31/12/2021
Jornada (horas)	44 HORAS
Horario	LUNES A JUEVES: 08:30 A 17:30 HRS. VIERNES: 08:30 A 16:30 HRS

CONDICIONES Y BENEFICIOS	
Marcar lo que corresponda	
Remuneración Mensual (según Disp. Presupuestaria)	TECNICO GRADO 9°
Bono Colación (Cód. Trabajo)	NO APLICA
Bono Locomoción (Cód. Trabajo)	NO APLICA
Aguinaldo (marcar si o no) Monto	Fiestas Patrias: \$ Navidad :\$
Reembolso Gastos SI - NO	<u>SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883</u>
Gastos a Rendir (sólo Contrata) SI - NO	<u>SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883</u>
Días Permisos Administrativos	<u>SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883</u>
Días Permiso Especial	<u>SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883</u>

Días Licencia Medica	SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883
Capacitación SI - NO	SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883
Uniforme SI - NO	SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883
Otros beneficios (detallar)	SEGÚN ESTATUTO LEY 18.883

DOCUMENTO OBLIGATORIOS (Marcar lo que se adjunta)	✓
▪ Certificado Disponibilidad Presupuestaria o Disponibilidad Financiera (Convenios)	✓
▪ Certificado de Antecedentes	✓
▪ Cédula Identidad (ambos lados)	✓
▪ Curriculum Vitae (actualizado)	✓
▪ Diploma de Titulo o Certificado de Enseñanza Básica/Media/Técnico/Universitario, notarial o digital con código de verificación	✓
▪ Decreto Aprueba Acuerdo H. Concejo Municipal (art. 4°, Ley 18.883, Suma Alzada)	✓
▪ Decreto Aprueba Programa o Convenio	✓
<p>La tramitación debe realizarse con 20 días de anticipación, a la fecha en que el prestador de servicios inicie el desarrollo de sus funciones. Los prestadores de servicios no pueden comenzar a ejercer sus funciones sin decreto que autorice su contratación. artículo 52°, de la ley 19880</p>	

OBSERVACIONES: _____



KAREN ROCIO JARA SEPULVEDA
JEFA RR.HH
RR.HH



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
DIRECTORA (S) DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS



PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / KJS / MRA / cva

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/15050>

3 ORIENTE 1449 LOS COPIHUES, EL QUISCO

TELÉFONO CELULAR: 09-46216156
CORREO ELECTRONICO: EDUARDOBERRIOSELQUISCO@GMAIL.COM

EDUARDO ENRIQUE BERRIOS SILVA

INFORMACIÓN PERSONAL

- R.U.T.: 11.668.587-6
 - Estado civil: Casado
 - Nacionalidad: Chilena
- Fecha de Nacimiento: 28 de Agosto de 1970
Licencia de Conducir: Clase A1- A2- B

EDUCACIÓN

- | | |
|-------------|--|
| 1976 - 1984 | Educación Básica , Escuela Básica El Quisco, F- 490 |
| 1985 - 1989 | Educación Media , Liceo San Juan Evangelista, El Quisco |
| 2007-2009 | Educación Superior , Universidad de Playa Ancha Técnico Superior en Administración Pública. |

-
- | | |
|----------|--|
| Año 1995 | *Curso Mecánica Básica para Conductores. |
| Año 1996 | *Taller Punto de Encuentro Comité Paritario de Higiene y Seguridad
* Curso Operación de Herramientas Computacionales Bajo Windows |
| Año 1999 | *Curso de Resucitación y Rescate
*Curso Primeros Auxilios para Conductores. |
| Año 2000 | *Curso Manejo defensivo
*Seminario Gestión Municipal |
| Año 2005 | * Diplomado en Gestión de Abastecimiento |

EXPERIENCIA LABORAL

1992 al 2012 Funciones cumplidas desde el 05 de Mayo de 1992 al 28 de Noviembre 2012 como administrativo, en la Ilustre Municipalidad de El Quisco.

- **Disponibilidad Inmediata**

Eduardo Berrios Silva
11.668.587-6



De conformidad con los reglamentos vigentes
la jefa de la oficina de títulos y grados
certifica que el 2 de diciembre de 2009

le fue conferido a don

EDUARDO ENRIQUE BERRÍOS SILVA

el título de

Administrador de la Gestión Pública

y fue aprobado con distinción (5.39)

MÓNICA TOLEDO PEREIRA
Jefa de la Oficina de Títulos y Grados



R.U.T.: 11.668.587 - 6
N° Registro Carrera: 330
N° Resolución: 40 / 2018
Expediente: 30.605

Valparaíso, 16 de enero de 2018

ESCALA DE NOTAS:
APROBADO 4,00-4,50
APROBADO CON DISTINCIÓN 4,51-5,50

APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA 5,51-6,50
APROBADO CON DISTINCIÓN UNÁNIME 6,51-7,00

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DEL DOCUMENTO PRESENTADO COMO ORIGINAL

02 DIC. 2020

QUE HE TENIDO A LA VISTA PARA SU
COTEJO Y DEVUELVO AL INTERESADO



CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado de aprobación al señor **Eduardo Enrique Berríos Silva**, Cédula de Identidad N° 11.668.587-6, por cuanto ha cumplido con las exigencias de rendimiento académico del Programa **DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**, con:

- Calificación: 5,6 (escala de 1,0 a 7,0)
- Asistencia: 100%

Este Programa tiene una duración de 72 horas académicas (54 cronológicas) y se desarrolló en la ciudad de Viña del Mar, entre el 14 de noviembre y el 20 de diciembre de 2003.

La Universidad de Viña del Mar es una Institución de Educación Superior Autónoma conforme a lo dispuesto en el acuerdo N° 123/2000 del Consejo Superior de Educación y se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación Pública bajo Oficio Ordinario N° 06/00574 del 09 de julio de 1989.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Viña del Mar, 04 de enero de 2005.-


OSCAR CAMPOS FARDELLA
Secretario Académico
Universidad de Viña del Mar





ideas para Chile

DIPLOMA

Al Sr. **Eduardo Berrios Silva**

Por su participación en el Seminario "Gestión Municipal".


JORGE PIZARRO ROMERO
Alcalde
Municipalidad de Algarrobo


PEDRO DAZA VALENZUELA
Director
Instituto Libertad

Algarrobo, 23 y 24 de marzo de 2000.



UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
MODERNA HUMANÍSTICA TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

DIPLOMADO EN

Gestión de Abastecimiento

Por cuanto don (ña)

Eduardo Enrique Berrios Silva

Ha cumplido con los requisitos prescritos por la institución.

Se le otorga el presente diploma en Viña del Mar

Calificación **5.6** (escala de 1 a 7)

Asistencia **100 %**

Oscar Oliva Salgado
Director Educación Continua

Eduardo Testar Tobar
Vicedirector Académico



REPUBLICA DE CHILE



500394472776

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE BERRÍOS SILVA

R.U.N. : 11.668.587-6 Fecha nacimiento: 28 Agosto 1970

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

11668587-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

11668587-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2021, 14:26.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DECLARACION JURADA SIMPLE

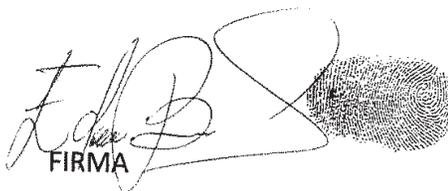
Declaro bajo juramento, conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los Arts. 54º del texto vigente de la Ley N° 18.575, así como lo establecido en el art. 55 bis inc. 2º y 83º, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales 18.883, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo, Art. 10º letra e.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210º del Código Penal.

NOMBRE: *Federico Enrique BERRIOS SILVA*

R.U.T.: *11668587-6*


FIRMA

FECHA: *24/06/21*



Dirección General de
Movilización Nacional
<http://www.dgmn.cl>
Cantón: SAN ANTONIO

N° Transacción:
40221
Página 1 de 1

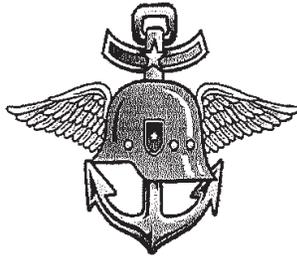
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR

Certificado Gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: 11.668.587-6
NOMBRES: EDUARDO ENRIQUE
APELLIDO PATERNO: BERRIOS
APELLIDO MATERNO: SILVA

**TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA
PRESTO SERVICIOS EN LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.**



Válido por 90 días

Fecha de Emisión: 15 DE JUNIO DE 2014



GERARDO RAMIREZ BERMEDO
Oficial de Reclutamiento



REPUBLICA DE CHILE



500394472415

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

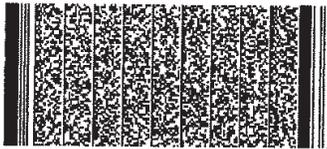
Circunscripción : SAN MIGUEL
Nro. inscripción : 8.134 Registro : E1 Año : 1970
Nombre inscrito : EDUARDO ENRIQUE BERRÍOS SILVA
R.U.N. : 11.668.587-6
Fecha nacimiento : 28 Agosto 1970
Sexo : Masculino
Nombre del padre : VICTOR MARIO BERRIOS ALCAINO
Nombre de la madre : BLANCA DEL CARMEN SILVA SILVA
R.U.N. de la madre : 3.074.379-2

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2021, 14:24.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres Apellidos: Eduardo Enriquez Barros Silva
RUN: 11668587-B

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 10 letra c del Estatuto Municipal).
- No Haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 10 letra y del Estatuto Municipal).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 10 letra f del Estatuto Municipal).
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para Constancia


FIRMA

Fecha: 24/06/21

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/15255>